

## PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO



Para preservar el patrimonio

La intensa y activa vida del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz lo relacionó con los más disímiles sectores de nuestra sociedad y de todo el mundo. Muchas personas guardan en su poder objetos o documentos, en diferentes formatos, que dan fe de ello

Por:

Centro Fidel Castro Ruz

Dic. 08

El Centro Fidel Castro Ruz promueve y acepta las donaciones de documentos u objetos de nuestro Comandante en Jefe, o relacionados directamente con él.

## NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE DONATIVOS

Se considera como donativo la entrega voluntaria de objetos y documentos de personas jurídicas o naturales, residentes o no en el país, donde se traspase la propiedad de los mismos a la institución.

En ninguna circunstancia se aceptarán donativos bajo condicionamientos, ni mediante canjes, u otra forma de intercambio.

Pueden entregar donativos al Centro, ciudadanos o instituciones, cubanos o extranjeros, que voluntariamente lo deseen. En todos los casos, el donante testifica la autenticidad y origen del mismo, así como su voluntad de entrega.



### Los donativos pueden llegar al Centro por diferentes vías:

- Entrega personal en el propio Centro por el donante.
- Entrega por un propio, encargado por el donante.
- En el domicilio del donante, a solicitud de este.
- Enviado al Centro vía correo postal certificado.
- Envío de copia digitalizada del documento u objeto.

- Por las vías anteriores, a través de nuestras representaciones diplomáticas.

A la persona que desee conservar el original del documento u objeto de su propiedad se le realizarán copias digitalizadas de los mismos para su preservación en los archivos del Centro y empleo por los usuarios, y se le devolverán estos para su resguardo y conservación.

Los donantes recibirán un certificado de reconocimiento por el donativo.